



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 388-2014-A/MDP

Pangoa, 09 de Abril del 2014

VISTO: el expediente administrativo N° 3936, presentado por don Francisco Roncal Ochoa, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Pampa Alegria de Arpayo, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Pampa Alegria de Arpayo, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 30 de diciembre del 2013 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Pampa Alegria de Arpayo, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don FRANCISCO RONCAL OCHOA, identificado con D.N.I. N° 20975487, como DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO PAMPA ALEGRIA DE ARPAYO, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE**

FUT

Nº 008723

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SACPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

08 APR 2014

EXP. N° 3936 FOLIO 04

HORA 08:20 FILE 1A p

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Francisco Roncal Uchoa.		20975487
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)			
	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	centro poblado	Calle de la Alameda	Alfaro
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	Satipo	Junín	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:			
☒ dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Que; habiendo sido elegido en una reunión como Delegado Vocero para el año 2014, Solicito ser donado de mi.			
Juntos Damos Voto			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			

1. Café
2. DNI
3. Telegrafos
4.

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASA A: Secretaria

PARA: Su tramite y ofension.

FECHA: 08.4.14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
AYACUCHO

HUANTA (AYACUCHO)

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29099 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

REPUBLICA DEL PERU
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI

209754872

Primer Apellido
 RONCAL

Segundo Apellido
 OCHOA

Pre Nombres
 FRANCISCO

Nacimiento: Fecha y Lugar
 29 01 1953 / ILO

Sexo: M Estado Civil: C

Fecha Inscripción: 06 12 2003
 Fecha Emisión: 29 01 2012
 Fecha Caducidad: 28 01 2024




CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento de
GUINIGUAY

Municipio de
SAN PEDRO DE SALTILLO

Distrito
PANDORA

Dirección:
ANEXO BOLIVAR

Observaciones:

Donación del comprobante NO

Código de Verificación: 0048376

ASAMBLEA ORDINARIA

En la cabecera pedregal de Tamba Alegria de Arpayo
Comprencion del Distrito de Tancoa. Provincia de Jajiro, Departamento
de Junin. a los 30 dias del mes de Diciembre del año 2013
a horas 10:30 am. nos encontramos reunidos para tratar
los siguientes puntos.

1. INFORME GENERAL DE LAS AUTORIDADES
2. ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA
3. OTROS PUNTOS

DESARROLLO DEL DELEGADO UECINAI (INFORME)

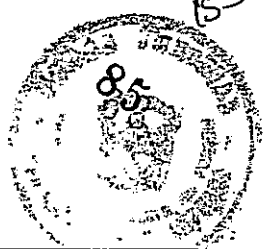
A* EL DELEGADO UECINAI INFORMA SOBRE LA CARRETERA. TRAMO SAN MARTIN
DE TANCOS - JOSE KTAI - UNION CHACHANI. (ABANCO) MENCIONA SOBRE EL
TERRENO DE LA FAMILIA NAUPAI (MODIFICACION DEL TRAMO DE CARRETERA)
SOLITANDO LA TRAZACION DE SUS PLANTAS. Y EL ACONDICIONAMIENTO DEL
TRAMO DE 5000 MTS LINEALES. QUE PROMUEVE LA FAMILIA NAUPAI
B* INFORMA SOBRE EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA
BETANIA - TAMPA ALEGRIA DE ARPAYO.

C* INFORMA SOBRE EL PROYECTO DE TANQUES SOLARES. EN LA QUE SE ENCUENTRA
QUE SON 19 BENEFICIARIOS. BRUNO GAMARRA CARLOS JOSUE, NO PAGO LA
CUOTA DEL COSTO DEL PROY. POR LO SE TRANSADO A LA NUEVA UBICACION
QUE ESTA EN EL LOCAL COMUNAL EL COSTO ASUMIO EL DELEGADO UECINAI.

D* INFORMA SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAFE DEL CURI
MANIFIESTA QUE SE INTENTO ENTREGAR SEMILLA DE MAL ESTADO A LOS 24
BENEFICIARIOS EL CURI NO FUE RECIBIDO. EL CURI QUEDA PARA
REALIZAR EL SIGUIENTE C.

E* INFORMA SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAFE CON
DEUDA DE LAS CUANTAS FUERON INSCRITAS 16 COMUNITARIOS QUE
COLABORARON: 5/30. POR SOCIO. QUEDA PENDIENTE EN REALIZAR
EL SIGUIENTE EN DEUDA POR MOTO DE LA MANOJERIA PROVENIENTE

F* INFORMA SOBRE EL PROYECTO. CONTROL DE LA ROYA PRESENTADO EN
SENASA DEL CURI NO SE HIO NINGUN RESULTADO



6* INFORMA SOBRE EL TRABAJO DE LA ROTURA DE LA ROCA EN EL TRAMO
ESTOS DE LLEGAR AL RIO. DEL CUAL LA MUNICIPALIDAD
CUENTA CON DINERO DISPONIBLE POR RETORNAR EL GASTO
H. * INFORMA SOBRE LOS 300 GALONES DE PETROLIO RECIBIDO POR LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO. DEL CUAL SE REALIZO EL
INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA CARRETERA. SE
PROPUSO UNA AMPLIACION PERO NO FUE ACEPTADO. QUEDO APROXIMADA
MONTE 40 GALONES. EN EL CIB. EXISTE UN TIMBO DEL CUAL UNO
ESTA POR RECUPER. SE PRESENTO UNA ADENDA POR REALIZAR SIGUIENTE M.D.P.

I * INFORMA SOBRE PROGRAMA DE COSINA PARA, DE LAS CUALES 11 FUERON
IDENTIFICADOS Y UBICADOS EN CPID.

II * INFORMA QUE CUENTA CON LA PLANILLA DE COMUNIDADES DEL CPID.
EN LA QUE ESTUBA LAS FARMAS COLABORACIONES Y OTROS

K * INFORMA SOBRE EL DEPORTE. EL CUAL SE REALIZO EL 2013

L * INFORMA SOBRE EL COMANTO SOBOLUX EN CALAMIN 30 PIANCHOS
EL CUAL SE ENCONTRA EN LA FERRERIA POR RECUPER
EL.

2. SE PROCEDE A REALIZAR LA ELECCION DE SUS AUTORIDADES

- LUCIA CAMARENA ORTIZ, PROPONE AL SEÑOR JULIAN PIÑAZ ANGULO

- FLORENDO RONCHI OCHOA PROPONE AL SEÑOR. DEMETRIO URSQUEZ.

- JULIAN PIÑAZ PROPONE AL SEÑOR SAMUEL IBAZO

- LORENZO DAVILA PROPONE AL SEÑOR FRANCISCO RONCHI OCHOA

POR MAYORIA SE ELECTO COMO DELEGADO LOCAL AL SEÑOR
RONCHI OCHOA FRANCISCO CON 10 VOTOS, Y DON JULIAN PIÑAZ
EL SEÑOR JULIAN PIÑAZ ANGULO.

SE RECIBE LAS PROPUUESTAS PARA LA ELECCION DE SECRETAR.

SE PROPONE Y ELIGE AL SEÑOR FLORENDO DAVILA MAILLON

PARA LA TESORERIA SE PROPONE Y ELIGE A LA SEÑORA. ANTONIA

POMA HINOJOSA. SE PROPONE Y ELIGE A MEZA CARO CRISTOBAL Y

LA SEÑORA LUCIA CAMARENA ORTIZ

Spina

SE PROCEDE A LA PROPUESTA PARA LA ELECCION DEL
TENIENTE GOBERNADOR.

EL SEÑOR: SAMUEL LAZO PROPONE AL SEÑOR JAVIER RODRIGUEZ
REYMUNDO

EL SEÑOR: FLORENCIO RONCAI OCHOA PROPONE AL SEÑOR: DIONICIO
IRCAÑAUHA HUAMANI.

SE PROCEDE A LA BOTACION

SE ELEGIÓ AL SEÑOR JAVIER VICENTE RODRIGUEZ REYMUNDO

CON 11 VOTOS COMO TENIENTE GOBERNADOR Y

AL SEÑOR. DIONICIO IRCAÑAUHA HUAMANI. QUEDA COMO SUB TENIENTE

GOBERNADOR CON 4 VOTOS.

LA JUNTA DIRECTIVA ELEGIDA EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DELEGADO VESINAL. RONCAI OCHOA FRANCISCO DNI 20925497

SUB DELEGADO VESINAL. PINAS ANGUIO JULIAN DNI 19953989

SECRETARIO PATAIA MAILQUI FLORENCIO DNI 20982705

TESORERO POMA HINOJOSA ANTONIA DNI 20925036

BOCALES: MEZA CAMO CRISTOBAL DNI 42633699

CAMARENA DRELIANA LUCIA.. DNI: 20987164

TENIENTE GOBERNADOR: RODRIGUEZ REYMUNDO JAVIER V. DNI: 40682143

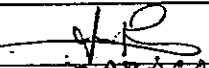
SUB TENIENTE GOBERNADOR: IRCAÑAUHA HUAMANI DIONICIO DNI 21000804

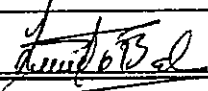
NO. ABIENDO OTROS PUNTOS QUE ACORDAR SE DA POR

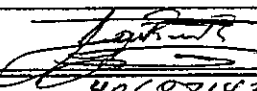
CONCLUIDO NUESTRA REUNION SIENDO LAS 12:50 am.

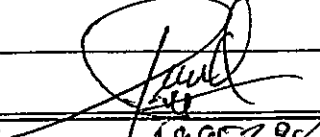
DELEGADO VICINAL CONTINUAL
COPIA AL SEÑOR AGENTE PASCAR

SAMUEL LAZO SEGURA
DNI Nº 19805548


40682143


21000804


40682143


19953989



~~W. C. C.~~
2098 7164

~~Handwritten signature~~
23692811

~~M. D. C.~~
1616 6130

~~G. M. M.~~
24005505

~~G. R. A.~~
4480 5538

~~Handwritten signature~~
20982396

~~A. B. I.~~
20975036

~~Handwritten signature~~
42638699.

~~Handwritten signature~~
21005405 -

~~Handwritten signature~~
20972405

~~Handwritten signature~~